

OPLEV-UTS/ESEL-198/2021
ACUERDO NÚMERO: OPLEV/CG198/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción IV y 53, numerales 4, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se hace del conocimiento público que el **día siete de mayo del año en curso**, en Sesión Extraordinaria Urgente Virtual fue aprobado el “**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO OPLEV/CG190/2021, SE VERIFICA EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO Y ACCIONES AFIRMATIVAS DE LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**”, con número **OPLEV/CG0198/2021. CONSTE. -----**

MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE
SECRETARIO EJECUTIVO